UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 16/2018

CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 para "SERVICIOS DE "ASESORÍA Y FISCALIZACIÓN" PLURIANUAL – 2.018 – 2.019 – 2.020 - ID N° 338.109"

Encarnación, 23 de julio de 2.018.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 para "SERVICIOS DE "ASESORÍA Y FISCALIZACIÓN" PLURIANUAL – 2.018 – 2.019 – 2.020 - ID N° 338.109",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes, Addenda N° 1, la **Resolución N° 075/2.018,** y el llamado **Nº 338.109** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2018 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: **KATIA PAOLA LÓPEZ M., AMANDA LETICIA LÓPEZ LUGO, EDUARDA SUSANA LUGO ROLÓN, GUSTAVO FRANCISCO CHÁVEZ CHAPARRO, Y GLORIA DAHIANA PERALTA CAÑETE**; dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por LOTE, Plurianual 2.018 – 2.019 - 2.020 , evaluado como el más bajo, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre Oferta Técnica se llevó a cabo a los diez y ocho días del mes de mayo del corriente a las 10:30 horas, presentando sus ofertas las siguientes oferentes: **1) Lic. Lucila Florencia Servián Cáceres, con Cédula de Identidad N° 1.081.489; 2) Lic. Amanda Leticia López Lugo, con Cédula de Identidad N° 3.503.402; y 3) Lic. María Vanesa Utz, con Cédula de Identidad N° 4.005.914,** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres de la Oferta Técnica.----------

Que, las propuestas técnicas evaluadas, se detallan a continuación:
1) La Lic. Lucila Florencia Servián Cáceres, (Gabinete Psicológico) resulta calificada técnicamente con el puntaje total de 100 puntos; **2) La Lic. Amanda Leticia López Lugo, (Técnico para Proyectos del CONACYT),** resulta calificada técnicamente con el puntaje total de 95 puntos; y **3) La Lic. María Vanesa Utz, (Técnico para Proyectos Artísticos),** resulta calificada técnicamente con el puntaje total de 85 puntos se Acompaña Cuadro de **Evaluación Técnica**; habiendo cumplido todas las oferentes con las exigencias de la primera apertura, dio lugar a la Apertura de Sobres de las Ofertas Económicas que se llevó a cabo a los veintitrés días del mes de mayo del corriente a las 10:30 horas; **1) La Lic. Lucila Florencia Servián Cáceres, (Gabinete Psicológico),** por la suma total de **Gs. 82.500.000** (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil); **2) La Lic. Amanda Leticia López Lugo,(Técnico para Proyectos del CONACYT)** por la suma total de **Gs. 112.000.000** (Guaraníes ciento doce millones); y **3) La Lic. María Vanesa Utz, (Técnico para Proyectos Artísticos)** por la suma total de **Gs. 136.000.000** (Guaraníes ciento treinta y seis millones); de conformidad al Acta de Apertura de las Ofertas Económicas y el Cuadro Comparativo.

5. Evaluación Económica y Combinada.

Que, de la evaluación económica resulta que las tres oferentes obtuvieron 100 puntos, que representa el total del puntaje establecido en el Pliego de Bases y condiciones; se acompaña Cuadro de cálculo y de la evaluación combinada resultan los siguientes: **1) La Lic. Lucila Florencia Servián Cáceres,** resulta calificada con el puntaje total de **100 puntos**; **2) La Lic. Amanda Leticia López Lugo,** resulta calificada con el puntaje total de **96,5 puntos**; y **3) La Lic. María Vanesa Utz,** resulta calificada con el puntaje total de **89,5 puntos** se Acompaña Cuadro de **Evaluación Combinada**, que refleja los puntajes totales citados de las oferentes, acorde a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; a continuación se procede al análisis legal de las documentaciones de las oferentes.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes; se acompaña informe de SINARH referente al Art. 40 incs a y b de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, las oferentes (**Lucila Florencia Servián Cáceres y Amanda Leticia López Lugo),** se desempeñan como docentes, arrojando la no comprensión del mismo en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la Ley referente al mismo, se registra como docente - categoría que no quebranta el espíritu de la Ley), cuya relación con el Estado no se rige por la Ley 1626/00, por no ser funcionario público, según la disposición citada; y **María Vanesa Utz,** según dato del SINARH, no registra datos; arrojando la no comprensión de la misma en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a la oferente, **Respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** las tres ofertas se encuentran acorde al porcentaje establecido por la Ley; en tal sentido amerita que se adjudiquen a las Firmas presentadas, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, Plurianual 2.018 - 2.019 - 2.020, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

Que, por observación del Equipo Económico Nacional (EEN), por Nota EEN N° 166/2018 de fecha 09 de julio, solicita ajustar el tiempo de provisión del bien o servicio sólo a los ejercicios de los años 2.018 y 2.019; .----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la Adjudicación del **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 para "SERVICIOS DE "ASESORÍA Y FISCALIZACIÓN" PLURIANUAL – 2.018 – 2.019 – 2.020 - ID N° 338.109",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, en el orden que se detalla a continuación:

1) LOTE I: **A la LIC. MARIA VANESA UTZ, con Cédula de Identidad N° 4.005.914: (Técnico para Proyectos Artísticos),** por la suma total de **Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones), (Gs. 4.000.000, Guaraníes cuatro millones) mensuales,** con el I.V.A incluido.------

2) LOTE II: **A la LIC. LUCILA F. SERVIÁN CÁCERES, con Cédula de Identidad N° 1.081.489, (Gabinete Psicológico),** por la suma total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones), (Gs. 2.500.000, Guaraníes dos millones quinientos mil), mensuales** con el I.V.A incluido.----------

3) <u>LOTE III:</u> **A la LIC. AMANDA LETICIA LÓPEZ LUGO, con Cédula de Identidad N° 3.503.402(Técnico para Proyectos del CONACYT)** por la suma total de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones), (Gs. 3.500.000, Guaraníes tres millones quinientos mil), mensuales,** con el I.V.A incluido acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2.018 y para los demás años adjudicado, queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Dr. René Arrúa Torrea

Lic. Marciano Leiva G.

Arq. Edith Páez de M.

Abg. Raquel Velázquez S.

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Amanda Leticia López	Persona Fisica	3.503.402	C.I	Docente en la Facultad de CyT
Lucila F. Servián C.	Persona Fisica	1.081.489	C.I	Docente en la facultad de Humanidades
Maria Vaneza Utz	Persona Fisica	4.005.914	C.I	No se registran datos

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 29 / 05 / 18 .-

2018

Programa: RFCCAR01
Datario: D804NVM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 24/05/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1081489	SERVIAN CACERES, LUCILA FLORENCIA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	U94	INSTRUCTOR	111	SUELDOS	28	622.700	01/05/2018	-			73
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2018	-			9
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	L16	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.129.936	01/01/2018	-			143
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	L16	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.129.936	01/01/2018	-			117
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	L10	PROFESOR	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2018	-			75
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L16	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.129.936	01/01/2017	-			117
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	UD9	PROFESOR INVESTIGADOR	111	SUELDOS	28	3.728.600	01/03/2017	09-TERMINO DE FU	06/09/2017		4
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2017	09-TERMINO DE FU	29/05/2017		5
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L10	PROFESOR	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2017	-			75
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2017	-			9
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L11	ENC.DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	943.980	01/07/2017	-			199

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: RFCCAR01
Datuario: I2604NVM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 24/05/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3503402	LOPEZ LUGO, AMANDA LETICIA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	L20	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/01/2018	-			194
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	L21	ENCARG. DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.362.553	01/01/2018	-			154
PERMANENTE	2018	28	4	UNI	L13	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.020.558	01/01/2018	-			144
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L20	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/01/2017	09-TERMINO DE FU	14/07/2017		194
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L13	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.020.558	01/01/2017	09-TERMINO DE FU	14/07/2017		144
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L20	ENCARG. DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/07/2017	-			151
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L21	ENCARG. DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.362.553	01/01/2017	09-TERMINO DE FU	14/07/2017		154
PERMANENTE	2016	28	4	UNI	L20	ENCARG. DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/07/2016	-			151
PERMANENTE	2016	28	4	UNI	L20	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/01/2016	09-TERMINO DE FU	05/07/2016		194
PERMANENTE	2016	28	4	UNI	L13	ENCARGADO DE CÁTEDRA	111	SUELDOS	28	1.020.558	01/01/2016	09-TERMINO DE FU	05/07/2016		144
PERMANENTE	2016	28	4	UNI	L21	ENCARG. DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.362.553	01/01/2016	09-TERMINO DE FU	05/07/2016		154

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Criterios de Evaluación
Lote 1
Oferta Técnica (70%)

A. Experiencia Anterior en Administración de Proyecto

	Detalle	Puntos	Puntaje máximo
A.1	Experiencia en Gestión de espacios seminaios, talleres y máster clases de formación vocal e interpretativa		20
A.2	Experiencia en preparación vocal y técnica de lenguaje musical		10
A.3	Experiencia en plan de trabajos en función a los objetivos, alcance de conciertos y nivel artístico		10
A.4	Experiencia en proyectos similares donde se incluyen conducir, dirigir, coordinar actividades de grupo.		10
	Puntaje Máximo		**50**

B. Experiencia

B.1	Experiencia General como profesional		
	De 3 a 5 años		
	Mas de 5 años		25
	Puntaje Máximo		**25**

C. Títulos Académicos

C.1	Título de Profesorado en Educación Musical		10
	Puntaje Máximo		**10**
	Puntaje Total		**85**

LOTE Nº II

A. Experiencia Anterior en Administración de Proyecto

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
A.1	Experiencia en Atención en consultorio psicológico	15 ptos. P/Institución	30 ptos.
A.2	Experiencia en Psicoterapia	05 ptos. P/Institución	10 ptos.
A.3	Experiencia en trabajos de asesoramiento psicológico a empresas	05 ptos. P/Institución	10 ptos.
A.4	Experiencia en proyectos similares donde se incluyen capacitaciones, en Instituciones Públicas y Privadas	05 ptos. P/Institución	10 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**60 ptos.**

B. Experiencia

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
B.1	Experiencia General como profesional		
	De 3 a 5 años	05 ptos.	05 ptos.
	Más de 5 años	10 ptos.	10 ptos.
B.2	Experiencia en Atención en Consultorio Psicológico	05 ptos.	15 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**30 ptos.**

C. Títulos Académicos

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
C.1	Por cada título Post-grado (Maestría o Doctorado).	05 ptos.	10 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**10 ptos.**
PUNTAJE TOTAL			**100 PUNTOS**

Lic. Analía V. Caballero
Jefe de RRHH - UNI

Criterios de Evaluación
Lote 3
Oferta Técnica (70%)

A. Experiencia Anterior en Administración de Proyecto

	Detalle	Puntos	Puntaje máximo
A.1	Experiencia en Asesoramiento de Instituciones Educativas, Gubernamentales y/o no Gubernamentales		30
A.2	Experiencia en Formulación de Proyectos de Presupuesto Público Instituciones Educativas Gubernamentales y/o no Gubernamentales		10
A.3	Experiencia en elaboración de Informe de Gestión Institucional en base a Proyectos de Presupuesto Público Instituciones Educativas Gubernamentales y/o no Gubernamentales		10
A.4	Experiencia en elaboración de Informe de seguimiento de Ingresos y/o egresos del Presupuesto Público Instituciones Educativas Gubernamentales y/o no Gubernamentales		10
	Puntaje Máximo		**60**

B. Experiencia

B.1	Experiencia General como profesional		
	De 5 a 10 años		
	Mas de 10 años		10
B.2	Experiencia anterior en Dirección Financiera, Gerencia de Proyectos, Asesoría.		15
	Puntaje Máximo		**25**

C. Títulos Académicos

C.1	Por cada título Post - grado (Maestría o Doctorado)		10
	Puntaje Máximo		**10**
	Puntaje Total		**95**

Oferta Económica
Lote I - Lic. Maria Vanesa Utz
Evaluación de costos (30% de la evaluación).

Puntaje de costos= (Costo mas bajo) / (costo de oferta)*100

PC= 136.000.000 / 136.000.000 *100
PC= 100

Evaluación combinada

Puntaje total = 0,70 * Puntaje de la propuesta técnica + 0,30 * Puntaje de la propuesta económica

PT = 0,70 * 85 + 0,30 * 100
PT= 59,5 + 30
PT= 89,5

Obs: El puntaje obtenido es de 89,5

Oferta Económica
Lote II - Lic. Lucila F. Servián
Evaluación de costos (30% de la evaluación).

Puntaje de costos= (Costo mas bajo) / (costo de oferta)*100

PC= 82.500.000 / 82.500.000 *100
PC= 100

Evaluación combinada

Puntaje total = 0,70 * Puntaje de la propuesta técnica + 0,30 * Puntaje de la propuesta económica

PT = 0,70 * 100 + 0,30 * 100
PT= 70 + 30
PT= 100

Obs: El puntaje obtenido es de 100

Oferta Económica
Lote III - Lic. Amanda Leticia López
Evaluación de costos (30% de la evaluación).

Puntaje de costos= (Costo mas bajo) / (costo de oferta)*100

PC= 112.000.000 / 112.000.000 *100
PC= 100

Evaluación combinada

Puntaje total = 0,70 * Puntaje de la propuesta técnica + 0,30 * Puntaje de la propuesta económica

PT = 0,70 * 95 + 0,30 * 100
PT= 66,5 + 30
PT= 96,5

Obs: El puntaje obtenido es de 96,5